En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en la sesión del 11 de marzo de 2024 y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Universidades, aprobado por el Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, ha dictado, conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la resolución que se adjunta referente al título universitario oficial de Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Internacional de la Empresa.

Madrid, 11 de marzo de 2024

La Subdirectora General de Relaciones Internacionales y de Órganos Colegiados

Margarita de Lezcano-Mújica Núñez

Rectorado de la Universidad Internacional de la Empresa

CSV: 724450707102289588785751 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Resolución de 11 de marzo de 2024, del Consejo de Universidades, en relación con la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Internacional de la Empresa (2504471).

Vista la solicitud presentada por la Universidad Internacional de la Empresa, con fecha de registro 29 de noviembre de 2023, para la modificación del plan de estudios conducente al título universitario oficial de Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Internacional de la Empresa.

Una vez visto el informe correspondiente emitido por la Fundación para el Conocimiento Madrimasd, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en su sesión del día, 11 de marzo de 2024.

HA RESUELTO:

Primero. Estimar la solicitud, declarando aprobada la modificación del plan de estudios conducente al título universitario oficial de Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Internacional de la Empresa.

Segundo. La modificación tendrá los efectos previstos en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades en el plazo de 10 días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Madrid, 11 de marzo de 2024

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios

José Manuel Pingarrón Carrazon

CSV: 724450707102289588785751 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es